

ACTA # 76



Sesión ordinaria celebrada por la Honorable
 Corporación Municipal del Municipio de Santa
 Ana, Departamento de Francisco Morazan, el
 día Miércoles, 1 de febrero de 2017, a las 8:00
 de la mañana presidió la Sesión el Señor
 Jorge Alberto Sandoz García, Alcalde Municipal
 y con la asistencia del Señor Juan Carlos Ponce
 García Vice Alcalde Municipal y con la asistencia
 de los Señores regidores por su orden: 1.
 María Adriana Yotote, 2º Edil. Amado Martínez
 3º Edil. Belinda Vasquez Torres, 4º Pedro Pablo
 González García, 5º Ulma Argentina Serrano P.
 6º Santos Blas Cruz García, 7º Alvaro Eduardo
 Cerrato, 8º Ricardo Arturo Yotote y por ante la
 infrascrita Secretaria Municipal Karla Vanessa
 García Vasquez que da fe.

1. Comprobación de Quorum
2. El Señor Alcalde Municipal dio por abierta
 la Sesión
3. Lectura del acta anterior la cual fue puesta
 a discusión y aprobada sin modificación alguna.

4. Lectura de Correspondencia recibida
5. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Alcalde Municipal la cantidad de L. 2,200.00 por teléfono celular por el mes de Enero del presente año.
6. Vista la Solicitud presentada por la joven Wedy Charin Vasquez quien solicita una ayuda economica para gastos educativos, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba apoyar con L. 1,000.00 para cubrir dicho gasto por ser de escasas recursos.
7. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Alcalde Municipal la cantidad de L. 10,000.00 por gastos de combustible, depreciación de vehículo y gastos de representación por el mes de febrero de 2017.
8. Vista la Solicitud presentada por la joven Diana Arabel Sepeda quien solicita una ayuda economica para gastos universitarios por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba apoyar con L. 1,500.00 para cubrir dicho gasto.
9. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Quis elises Vasquez la cantidad de L. 5,250.00 por trabajar varios viajes segun detalle archivado en Contabilidad.
10. El Señor Alcalde Municipal autoriza al Tesorero Municipal para que pague dichas a regidores municipales por asistir a Sesión de Corporación en fecha 21 de Enero de 2017, por lo que se detalla a continuación:

Nombre	Valor
María Adraque Matute	L. 3,828.13
Ent. Armando Martinez	3,539.29
Edith Belinda Vasquez T.	3,828.13
Pedro pablo Gonzalez	3,828.13
Wilma Argentina Sotero	3,539.29
Santos Blas Cruz Garcia	3,539.29
Alcides Eduardo Cerrato	3,539.29
Ricardo Arturo Matute	3,828.13

11. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Ing. José David Amador la cantidad de L. 375,632.56 por construcción de Tolete de 40,000 galones en Volta del Zapó

12. Vista la solicitud presentada por la Sra. Silvina Norido de la Red de Mujeres que es Solicita un apoyo económico que consiste en buses y canastas familiares ya que se ripian en el cabildo obito el 28 de Enero de 2017, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba la cantidad de L. 2,000.00 por buses mencionados

13. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Francisco Javier García la cantidad de L. 9,000.00 por canastas maderas en por los Encuentros durante el mes de Enero de 2017.

14. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Sra. Pamela Vanessa Martínez la cantidad de L. 7,000.00 por alimentación, consumo por personas que sostuvieron reuniones en la Alcaldía Municipal

15. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Ing. José David Amador la cantidad de L. 149,000.00 por 1 parte por construcción de líneas primarias de fase en La Joya.

16. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. José Santos González la cantidad de L. 39,571.21 por 2ª estimación en construcción de muro perimetral en Escuela José Cecilio del Valle de las Quebraditas, Santa Ana, F.M.

17. Vistas y analizadas las cotizaciones presentadas para la ejecución del proyecto Cerca perimetral en Tanque de 40,000 galones en la Volta del Zapó, Santa Ana, F.M.; para lo cual se presentaron las siguientes cotizaciones: Reparación, Ventas y Mantenimientos de Sistemas Telefónicos, Electrónicos y Eléctricos por L. 74,389.65, Copessa S.A por L. 107,304.60, Consurp por L. 113,402.90 y siendo la propuesta más baja la de la Empresa Reparación, Ventas y Mantenimientos de Sistemas

17. Telefonos electrónicos y eléctricos por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba facultar al Señor Alcalde Municipal proceder a la firma de dicho Contrato.

18. Vistas y analizadas las propuestas para la ejecución del proyecto "Reducción de extensión de línea Primario para segunda fase en la zona a regadío de la ENES Santa Ana, T.H." para lo cual se presentan las siguientes cotizaciones: Reparación Verdes y Mantenimientos de Sistemas Telefonos electrónicos y eléctricos por L. 134,035.74 Copersa S.A por L. 138,382.00 Consorp por L. 143,604.04 y siendo la propuesta más baja la de la Empresa Reparación Verdes y Mantenimientos de Sistemas Telefonos electrónicos y eléctricos por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba facultar al Señor Alcalde Municipal proceder a la firma de dicho Contrato.

19. Vistas y analizadas las propuestas para la ejecución del proyecto "Construcción de accesos a calle pavimentada en la Comunidad de la Bodega Santa Ana, T.H." para lo cual se presentan las siguientes cotizaciones: Reparación Verdes y Mantenimientos de Sistemas Telefonos electrónicos y eléctricos por Lps. 56,743.69, Copersa S.A por L. 61,040.38, Consorp por L. 59,669.70 y siendo la propuesta más baja la de la Empresa Reparación Verdes y Mantenimientos de Sistemas Telefonos electrónicos y eléctricos por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba facultar al Señor Alcalde Municipal proceder a la firma de dicho Contrato.

20. El Señor Manuel Alexander Viquez Gil encargado de catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía del Señor Regidor Alvaro Edgar Cerrato

encargado de Comisiones Se Constituye
al lugar llamado Caserio de Barrio
Aldea de Sicatepec de este Municipio
y a Solicitud que hiciere la Sra. Karen
JOHANNA Lopez NATUTE con identidad #
0822-1987-00016 quien solicita dominio pleno
de su propiedad que mide y colinda de la
siguiente manera: Al Norte mide 30.10 metros
colinda con propiedad de Maria Celso Martinez
Natute. Al Sur mide 28.70 metros colinda con
propiedad de Cesar Espinoza, Al Este mide 7.80
metros colinda con propiedad de Maria Celso
Martinez Natute. Al Oeste mide 8.50 metros
colinda con propiedad de Maria Aviles con un
area total de 239.61 metros Cuadrados
equivalente a 343.66 Varas Cuadradas.

21. y no existiendo protesta alguna la Municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba concederle a la Señora KAREN JOHANNA Lopez NATUTE dominio pleno de su propiedad descrita precedentemente para que en su efecto comparezca personalmente ante las oficinas del Instituto de la Propiedad para que sea inscrito y a la vez desmembrado del título de ejidos de Santa Ana, F.M. inscrito bajo el # 87 folio 194 al 201 del Tomo 163 transcrito bajo el # 46 Tomo 2835 del Libro de Registros de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones preventivas de Francisco Morazan. La Joven Karen Johana Lopez Natute esta de acuerdo en cancelar a la Tesoreria Municipal la cantidad de L. 650.00 por su dominio pleno.

22. El Señor Manuel Alexander Vazquez Silva encargado de Catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía del Señor Regidor Alcides Edgardo Cerrato Encargado de Comisiones Se Constituyeron al lugar llamado Barrio el Camarero, Caserio urbano de este Municipio y a Solicitud que hiciere la Señora ANA ROSA GONZALEZ CERRATO con identidad #

0822-1963-0023, zona Solista terreno
pleno de su propiedad que mide y limita
de la siguiente manera: Al Norte mide
21.50 metros colinda con propiedad de Pedro
Barricatos, Al Sur mide 19.30 metros
colinda con Callejón Público de 4.50 metros
de ancho, Al Este mide 6.50 metros colinda
con área libre de la Municipalidad, Al Oeste
mide 15.50 metros colinda con Carretera de
6.00 metros de ancho que conduce a Barrio el
Hatillo y Eida Cerrato Martínez con un área
total de 224.40 metros cuadrados equivalentes
a 321.84 Varas Cuadradas.

23. y no existiendo protesta alguna la Jurisdicción
está en unanimes de votos acordada y aprobada
concederle a la Señora ANA ROSA GONZALEZ
CERRATO terreno pleno de su propiedad
descrita precedentemente para que en su
efecto comparezca personalmente ante
las oficinas del Instituto de la Propiedad
para que sea inscrito y a la vez Asesorado
al título de ejidos de Santa Ana, F.H.; inscrito
bajo el # 30 folio 194 al 201 del Tomo 163
reinscrito bajo el # 46 Tomo 2885 del
Libro de Registros de la Propiedad Hipotecaria
y Anotaciones preventivas de Francisco
Horatán. La Señora Ana Rosa González
Cerrato está de acuerdo en cancelar a la
tesorería Municipal la cantidad de Lps.
617.00 por su dominio pleno.

24. La Corporación Municipal acordada y aprobada
pagar al Ing. José David Amador la
cantidad de L. 151,200.00 por suministro
e instalación de postes y luminarias en la
Comunidad de Apollé, Chapera, Copradia,
Quebraditas y Nueva Arcañón de este Municipio.

25. Vista la solicitud presentada por el
Sr. Víctor Hugo Cruz Barricatos, presidente
del patronato pro mejoramiento de la zona
quiere solicitar lo viajes de material escolar

para proyecto de pavimentación del camino desde donde queda Amparo, Cruz hasta ~~donde~~ donde queda Amparo Cruz y Francisca Avelar, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Jose Eliseo Alvarez la cantidad de L. 18,000.00 por acarreos de material selecto según lo antes mencionado.

26. Tomando en consideración la solicitud presentada por el Sr. Jose Arles Martinez Rodriguez, pidiendo de ETRAMOST, donde Solicitar un apoyo económico para gastos de forrajeamiento, y en virtud que ya se había aprobado anteriormente por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba ratificar la cantidad de L. 15,000.00 por tal efecto.

27. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Luis Alberto Urbina la cantidad de L. 4,850.00 por arreglo de llaves, ventaneros y puertas en la Alcaldía Municipal.

28. Visto el informe presentado por la Comisión de Desarrollo Social donde informa que el Sr. Alex. Yobani Vázquez realizó el trabajo de pintura de arboles en la zona nativista, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a dicho señor un valor de L. 2,700.00 por lo antes descrito.

29. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al registro municipal Santos Blas Cruz la cantidad de L. 1,200.00 por inspecciones realizadas en octubre y noviembre del presente año.

30. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Jose Walter Murillo la cantidad de L. 5,000.00 por transportar a diferentes personas, de algunos recursos según detalle archivado en contabilidad.

31. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Victor Hugo Cruz la cantidad de L. 3,000.00 por impartir clases en el TPA en el Instituto Santa Ana.

32 La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a la Sra. Lesvia Xiomara Vasquez la cantidad de L. 3,150.00 por elaborar alimentación para donar a personas de escasos recursos en la época navideña beneficiando a los siguientes: Laura Cruz, Luz Esperanza Padilla, Jose Leonardo Vasquez, Jose Oscar Rodriguez, Maria del Carmen Barrios, Cruz Martinez, Jose Roberto Martinez, Esmeralda Cruz, Jose Teodoro Vasquez, Jose de los Santos Lopez, Maria Magdalena Rodriguez

33 Vistas las solicitudes presentadas por diferentes personas quienes solicitan apoyo economico para gastos medicos, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba beneficiar a las siguientes personas por ser de escasos recursos:

Nombre	Valor
Silvia Patricia Vasquez	1,000.00
Santos Bestia Hernandez	1,000.00
Lidia Sierra Fuentes	2,000.00
Hector Eduardo Sanders	2,000.00
Kenna Johesa Martinez	1,500.00
Cesar Alfonso Davon	2,000.00
Teresa Madrid Frech	2,000.00
Emilson Michael Cruz Sanders	3,000.00
Maria Rodriguez	3,000.00
Jesus Helin Vasquez	3,000.00
Kana Andino Vasquez	2,000.00
Jose Luis Jovani Sanders	2,000.00
Fausto Ordaz Martinez	3,000.00
Suzafa Filomena Mejia	10,000.00

34. La Corporación Municipal acuerda y aprueba emitir cheque a nombre del Sr. Jose Domingo Martinez, Jefe del Departamento de Justicia por un valor de L. 8,400.00 por pago a auxilios del Municipio, correspondiente al mes de junio a Diciembre del año 2016, segun planilla adjunta archivada en Contabilidad.

35. Vista la solicitud presentada por Señora Silvia Rosales Morcada con Identidad # 0801-1969-02857, quien solicita Dominio pleno de su propiedad ubicada en Zarcacagua según documentos adjuntos.

36. El Señor Manuel Alexander Vázquez Silva encargado de Catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía del Señor regidor Alcides Edgardo Cestrato encargado de Comisiones se constituyeron al lugar llamado Barrio La Picara, Casco urbano de esta Corporación Municipal y a Solicitud que hiciera el Señor FLORENTINO RODRIGUEZ GARCIA con identidad # 0322-1966-00088 quien solicita un loteo de terreno para construir su vivienda que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte: mide 15.00 metros colinda con Lot # 276. Al Sur: mide 15.00 metros colinda con área libre. Al Este: mide 10.00 metros colinda con área libre. Al Oeste: mide 10.00 metros colinda con calle de 4.00 metros pública, con un área total de 150.00 metros cuadrados equivalente a 25.13 Varas Cuadradas.

37. y no existiendo protesta alguna la Municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba concederle al Señor FLORENTINO RODRIGUEZ GARCIA un loteo de terreno para construir su vivienda haciendo del conocimiento que si dentro de un año no ha construido nada esta concesión quedará sin ningún valor ni efecto como también no podrá vender, regalar, donar o enajenar por lo tanto toda transacción que se haga con este terreno será nula y se le previene que no puede cercar mientras no construya nada y si cerca más del terreno ya descrito será sancionado y obligado a colocar la cerca en su lugar. El Señor Florentino Rodríguez García está de acuerdo en cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de L. 700.00 por su concesión.

38. El Señor Manuel Alexander Vasquez Silva encargado de Catastro informa a la Corporación Municipal que en compañía del Señor Regidor Alcides Eduardo Ceballos encargado de Comisiones Se Constituyó al lugar llamado Barrio la Piedad, barrio urbano de este Municipio, y a Solicitar que hiciera el Señor RAMON ANDINO VASQUEZ con identidad # 0322-1956-0048 quien solicita reubicación de terreno que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte mide 16.00 metros Colinda con María Josefa Ordóñez, Al Sur mide 16.00 metros Colinda con área libre de la Municipalidad, Al Este mide 10.00 metros Colinda con Calle pública de 6.00 metros de ancho, Al Oeste mide 10.00 metros Colinda con Calle pública de 4.00 metros de ancho, con un área total de 160.00 metros cuadrados equivalente a 229.48 Varas Cuadradas.

39 y no existiendo protesta alguna la Municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba concederle al Señor RAMON ANDINO VASQUEZ reubicación de terreno para que pueda construir su casa de habitación haciendo del terreno que si dentro de un año no ha construido nada esta concesión quedara sin ningún valor ni efecto como también no podrá vender, regalar, donar o enajenar por lo tanto toda transacción que se haga con este terreno será nula y no puede cesar mientras no construya nada y si cesa más del terreno ya descrito será sancionado y obligado a colocar la cerca en su lugar. El Sr. Ramon Andino Vasquez esta de acuerdo en cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de 7ps. 700.00 por su Concesión.

40. El Señor Alcalde Municipal presenta el Manual de Puestos y Funciones para el año 2017, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba dicho manual de Puestos y Funciones para que se cumpla de



acuerdo a lo establecido en dicho manual.

41 El Señor Manuel Alexander Casquez Silva encargado de Catastro informó a la Corporación Municipal que en compañía del Señor Regidor Arcades Edgardo Cerrato encargado de Comisiones se constituyeron al lugar llamado Caserio Las Mesitas Aldea El Limón de este Municipio, y a solicitud que hiciera el Señor JOSE DAVID AMADOR LOPEZ con identidad # 0801-1967-04634 quien solicita dominio pleno de su propiedad que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte mide 24.00 metros colinda con propiedad de Herederos de Vasquez Rodriguez con una entrada privada de 5.00 mts de ancho por 40.50 mts de largo, y callejón Públicos de 4.60 metros de ancho, Al Sur mide 27.60 metros colinda con propiedad de Jorge Chavarría Motate, Al Este mide 36.40 metros colinda con propiedad de Leonel Vasquez, Al Oeste mide 34.50 metros colinda con propiedad de Francisca Motate, con un área total de 914.61 metros cuadrados equivalente a 1,311.79 Varas Cuadradas.

42, y no existiendo protesta alguna la Municipalidad en unanimidad de votos acuerda y aprueba concederle al Señor JOSE DAVID AMADOR LOPEZ dominio pleno de su propiedad descrita precedentemente para que en su efecto comparezca personalmente ante las oficinas del Instituto de la Propiedad para que sea inscrito y a la vez desmembrado del título de aydas de Santa Ana, F. N. inscrito bajo el # 20 folio 194 al 201 del Tomo 163 transcrito bajo el # 46 Tomo 2885 del libro de Registros de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazan. El Sr. Jose David Amador Lopez está de acuerdo en cancelar a la Tesorería Municipal la cantidad de L. 3,430.00 por 30 dominio pleno.

43. Vista la Solicitud presentada por la Liga de Fútbol de La Calí quienes solicitan la donación de trofeos para llevar a cabo la final de campeonato por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba comprar los trofeos en Mapro por un valor de L. 7.500.00 por tal efecto.

44. Vista la Solicitud presentada por el pastor Rolando Ernesto Cruz de la Iglesia Metodista de La Calí quien solicita una ayuda económica para comprar sillas para utilizarse en dicho templo, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba apoyar con L. 3.000.00 para cubrir dicho gasto ya que son de escasos recursos.

45. Vista la Solicitud presentada por la Sr. Xiomara Yamileth Corcama quien solicita una ayuda económica para gastos educativos ya que es de escasos recursos, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba cubrir con un valor de L. 2.000.00 para cubrir dicho gasto.

46. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar planilla correspondiente por un valor de L. 359.989.76 por el mes de febrero de 2017 por sueldo de empleados municipales.

47. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar planilla a nombre del Tercerero Municipal por un valor de L. 17.600.00 por personal que labora en mantenimiento según detalle: Kevin Ricardo Hernandez L. 2.000.00, Hugo Ariel Zúñiga Salgado por L. 1.800.00, Bayron Edgardo Torres L. 2.000.00, Junior Wadi Carrato L. 2.000.00, Jose Arcadio Dela Hoz L. 2.000.00, Josue Daniel Sierra L. 1.800.00, Samuel Enrique Garcia Degrandes por L. 2.000.00, Edwin Alexander Torres L. 2.000.00, Jose Adilio Carrato por L. 2.000.00.

48. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar a Beto de los



Trabajadores lo siguiente:

- pago del 12.5% a la DET por pagar sueldo a Alcalde, Vice Alcalde y Administrador por L. 3,550.50
- pago del 12.5% a la DET por realizar proyectos en el Municipio por L. 13,012.60
- pago del 12.5% por pago de Sueldo y Asesoría Legal por L. 11,250.00

49. Vista la Solicitud presentada por la Sra. Juana Francisca Gandy con identidad # 0822-1959-00081 quien solicita certificación de su dominio pleno propiedad ubicada en Rancho Quemado, según documentos adjuntos.

50. El Señor Manuel Alexander Vázquez Silva encargado de Catastro informa a la Corporación Municipal que en Campaña del Señor regidor Alvaro Edgardo Cerrato encargado de Comisiones se constituyó en el lugar llamado Barrio la picara de esta comprensión Municipal y a Solicitud que hace la Señora: CARMEN ESTELA Bustillo Lopez con identidad # 0813-1979-00155 quien solicita dominio pleno de su propiedad que mide y colinda de la siguiente manera: Al Norte mide 15.00 metros colinda con área libre, Al Sur mide 15.00 metros colinda con Ghony Juan Silva. Al Este mide 10.00 metros colinda con Colli Gonzales. Al Oeste mide 10.00 metros colinda con área libre. Con un área total de 150.00 metros Cuadrados equivalente a 215.13 Varas Cuadradas.

51. y no existiendo protesta alguna la Municipalidad en unanimitud de votos acuerda y aprueba concederle a la Señora: CARMEN ESTELA Bustillo Lopez dominio pleno de su propiedad descrita precedentemente para que el se efecte comparezca personalmente ante las oficinas del Instituto de la Propiedad para que sea inscrito bajo el # 80 Folio 194 al 30 del Tomo 163 y transcrito bajo el # 46 Tomo 2835 del Libro

de Registros de la propiedad Hipotecas
y Anotaciones preventivas de Promesas
Monteón. La Señora Carmel Estela
Bustillo López está de acuerdo en ceder
a la Tesorería Municipal la Cantidad de
L 412.50 por 30 dominio pleno.

52. El Señor Walter Joel Ortega Rodríguez
encargado de Catastro informa a la
Corporación Municipal que en Campesino
de la Señora regidora Vilma Argentina
Serrano Portillo encargada de Comisiones
se Constituyó por el lugar llamado Casero
La Jota, Aída de Sibatucate de este
Municipio, y a solicitud que hizo la
Señora HILDA LUCRECIA HERNANDEZ
LAGOS con identidad # 089-1978-01762
quier Solicitud dominio pleno de su propiedad.
Al Norte mide 31.00 metros colinda con
propiedad de Oscar Orlando Rodríguez Cruz,
Al Sur mide 30.00 metros colinda con
Jenny Lorena Rodríguez Cruz. Al este mide
14.00 metros colinda con propiedad de Santos
Nicolas Torres, Al oeste mide 2.00 metros
colinda con calle de acceso y con Irma
Yolanda Rodríguez, con un área total de
350.75 metros cuadrados equivalente a
503.06 varas cuadradas.

53. y no existiendo protesta alguna la Municipalidad
en unanimidad de votos acuerda y aprueba
concederle a la Señora HILDA LUCRECIA
HERNANDEZ LAGOS dominio pleno de su
propiedad descrita precedentemente para
que a su efecto comparezca personalmente
ante los oficiales del Instituto de la
propiedad para que sea inscrito ya la
vez desmembrado del título de ejidos de
Santa Ana, F.M. inscrito bajo el # 80
Tomo 194 al 201 del Tomo 163 Tercerito
bajo el # 46 Tomo 22as del libro de
Registros de la propiedad Hipotecas y

Ante las anotaciones preventivas de Francisco Morazan, la Sección Técnica Municipal
Hernandez leas esta de acuerdo
conceder a la Tesorería Municipal la cantidad
de Lps. 3,150.00 por su dominio pleno.

54. el Señor Manuel Alexander Vásquez Silva
encargado de catastro informa a la Comisión
Municipal que en compañía del Señor Regidor
Santos Blas Cruz García encargado de Catastro
se constituyeron al lugar llamado Barrío La
Piconera, Casco Urbano de este Municipio y a
Solicitado que hiciera el Joven: NETHEMIAS
FERNANDO AVILEZ ZEPAN con cédula #
0822-1988-00079 quien solicita dominio pleno
de su propiedad que mide y colinda de la siguiente
manera: Al Norte mide 17.00 metros colinda
con área libre de la Municipalidad. Al Sur mide
17.00 metros colinda con callejón público de 6.00
metros de ancho. Al Oeste mide 14.00 metros
colinda con área libre de la Municipalidad, con
un área total de 119.00 metros cuadrados,
equivalente a 170.67 varas cuadradas.

55. y no existiendo protesta alguna la Municipalidad
en unanimidad de votos acuerda y aprueba
concederle al Joven NETHEMIAS FERNANDO
AVILEZ ZEPAN dominio pleno de su propiedad
descrita precedentemente para que en su
efecto comparezca personalmente ante las
Oficinas del Instituto de la Propiedad para
que sea inscrito y a la vez desmembrada
del título de ejidos de Santa Ana, T. H. inscrita
bajo el # 80 folio 194 al 201 del Tomo 163
transcrito bajo el # 46 Tomo 2885 del libro de
Registros de la Propiedad Hipotecas /
Anotaciones preventivas de Francisco Morazan
el Joven Nethemias Fernando Avilez Zepan
esta de acuerdo en conceder a la Tesorería
Municipal la cantidad de Lps. 357.00 por su
dominio pleno.

56. vistas las solicitudes presentadas por

Diferentes personas jóvenes Solicitan
ayudas económicas para diferentes
gastos, por lo que la Corporación
Municipal acuerda y aprueba entre
otro a nombre del Tesorero Municipal
por un valor de L. 30,000.00 beneficiando
a los siguientes: Juan Carlos Acosta por
L. 50.00 gastos personales, Dais Cordes por
L. 200.00 combustible moto roja, Edilio Rodríguez
Aula por L. 200.00 alimentación, Denis Eduardo
Rodríguez por L. 200.00 alimentación, Jose Leonel
Aguilón por L. 200.00 personales, Dassy Higma
Zetón por L. 300.00 personales, Jose Angel Aula
por L. 300.00 gastos personales, Marco Antonio
Vasquez por L. 300.00 personales, Ingrid Harbel
Núñez por L. 300.00 gastos médicos, Sandy Patricia
Flores por L. 350.00 médicos, Carlos Roberto Zelaya
por L. 350.00 personales, Omar Antonio Aula
por L. 350.00 educativos, Denis Cordes por L. 370.00
materiales para moto roja, Iris Roberto Torres
por L. 400.00 médicos, Breyvi Harbel Ancho por
L. 400.00 educativos, Ana Lina Cruz Hatote por
L. 400.00 médicos, Wendy Waletha Lopez por L.
450.00 alimentación para Corporación Municipal
Jorge Sardes por L. 487.00 alimentación por
asistir a reuniones de la A.H.H.H., Javier Vasquez
Rodríguez por L. 500.00 personales, Edily Soyer
Salinas por L. 500.00 médicos, Ana Rosa Santa Anita
González Heras por L. 500.00 educativos, Lesvia
Edith Lopez por L. 500.00 médicos, Wilson Antonio
Aulce Garcia por L. 500.00 educativos, Erlin Noe
Hatote por L. 500.00 médicos, Leonel de Jesus Rivera
por L. 500.00 alimentación, Delmy Lopez Sando por
L. 500.00 personales, Tatiana Gabriela Zelaya
por L. 600.00 educativos, Jose Alberto Cruz Ordoñez
por L. 600.00 discapacitado, Santos Gregorio Valle
por L. 600.00 médicos, Santos Virgilio Vasquez Cabrera
por L. 600.00 personales, Oneyda Sarahi Vasquez Garcia
por L. 600.00 personales, Wendy Charlin Vasquez por
L. 700.00 médicos, Nancy Yajaira Vasquez por L.

L. 700.00 educativos, Delia Yomileth Rodríguez
por L. 700.00 médicos, Carlos Alfredo Rodríguez
Hijó por L. 800.00 médicos, Freddy Arribas Cruz
Zetón por L. 800.00 médicos, Helba Janet Matute
por L. 900.00 por preparación postmortem, Lilian
Araceli Hernández por L. 1,000.00 educativos
Claudia Marina Matute por L. 1,000.00 médicos
Ezequiel Rodríguez por L. 1,460.00 alimentación
ya que con el Alcorde Municipal y personal de Cortaballi
se trasladaron a Tegucigalpa, Juan Carlos Matute
por L. 1,500.00 médicos, Nery Ismael Zomiga
por L. 1,500.00 médicos, Christian y Carlos Aguilar
por L. 1,500.00 médicos, Carlos Roberto Ortega por
L. 2,000.00 trabajo aéreas en Seguridad Municipal
Luis Antonio García Hernández por L. 2,000.00 por
trabajar como motorista de la patrulla N. Karla
García por L. 392 por 14 botes con agua, Karla García
por L. 336.00 por 12 botes con agua, Karla García por
L. 30.00 a botes con agua.

57. Tomando en consideración que el vehículo que
dona la DSA a la Municipalidad de Santa
Ana requiere de una batería y afinamiento
para ser utilizado en las áreas de la OMA,
Catastro y Justicia por inspecciones de
campo u otras necesidades que surjan, por
lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba
la compra de dicha batería y dar el afinamiento
necesario a dicho vehículo para que pueda
dar su funcionamiento a dichas áreas.

58. La Corporación Municipal acuerda y aprueba
pagar al Sr. José David Amador la cantidad de
L. 150,000.00 por remodelación de piscinas en
parque Los Encuentros.

59. La Corporación Municipal acuerda y aprueba
pagar al Sr. Oscar Manuel Alvaréz la cantidad
de L. 200,000.00 por reparación de carreteras.

60. Vista la solicitud presentada por el Sr.
Germán Avelar del punto de mototaxis del que
quiere solicitar una ayuda económica para gastos
de funcionamiento para los motoristas de

Dicho punto, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba un fondo por L. 6,000.00 por los autos mencionados.
61 La Corporación Municipal acuerda y aprueba al Sr. Julia Cesar Zedón Silva un fondo por L. 15,000.00 por reembolso de gastos de combustible a la patrulla Municipal.

62 a petición de los vecinos de Altos de Cali Sector de abajo, quienes solicitan mejoras de un callejón para paso vehicular por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba por unanimidad de votos contra la maquinaria correspondiente para el trazado de material selecto, regado y bacheado mismo en dicho sector y así mismo autorizar los viajes necesarios para dicho proyecto, por lo que el Alcalde Municipal queda autorizado para lo antes expuesto.

63 Vista la solicitud presentada por el Arístides Aguilar Sánchez presidente del Patronato pro mejoramiento de las Escuelas quienes solicitan un proyecto de electrificación para los sectores del Matadero y Barrio Habante ya que carecen de ello, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba la ejecución de dicho proyecto, ya que son personas de escasos recursos.

64 Vista la solicitud presentada por el Comité de apoyo de Residencial Las Encuentras del Casco urbano, quienes solicitan la donación de 6 postes para alumbrado eléctrico, en dicho lugar, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba la donación de 6 postes para dicho proyecto.

65 Vista la solicitud presentada por el grupo de jóvenes Guerreritos para Cristo de la Iglesia de Cristo, quienes solicitan un apoyo económico para un ermita juvenil en el progreso, yoro, por lo que la Corporación



Municipal acuerda y aprueba y autoriza por L. 6000.00 para cubrir dichas necesidades por ser de escasos recursos financieros

66 Vista la Solicitud presentada por los padres de familia del caserio El Sauce Capradia quienes solicitan transporte para los hijos que son alumnos del Instituto Santa Ana ya que son de escasos recursos por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba analizar, revisar y discutir dicha petición para su respectiva aprobación

67 vistas las Solicitudes presentadas por diferentes personas quienes solicitan materiales para hacer mejoras a sus viviendas por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba beneficiar a los siguientes:

- Hervin Mel Zeron Acobrochitas 1 Tono de 15"
- Deysi yarely Hernandez El Cocoy 200 bloques, 10000 m cemento

68. La Corporación Municipal acuerda y aprueba realizar los siguientes perfileros con ser:
* Parte frontal de la Municipalidad
* Mejoramiento del parque las Encuentras

69. La Corporación Municipal acuerda y aprueba por unanimidad de votos los proyectos de huellas, en los sectores de El Calvario, San Simon Rincónsito, La Lima en maximo, así mismo la compra de los materiales de construcción y pago de mano de obra por dichos proyectos, así mismo se decide

70 Tomando en consideración las Solicitudes presentadas por los vecinos de algunos sectores quienes solicitan la Apertura de Carreteras para un mejor acceso vehicular o peatonal, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba realizar la apertura de calle de Cerros de ayesta, apertura de calle en las Mesitas y otras de la Escuela Joan Lindo frente al campo de Fútbol de la laguna



71. En vista que las Carreteras de los lugares de este municipio están en mal estado por lo que requieren ser reparadas, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba la reparación de la calle de Sincanave hasta el redón. Calle Vieja de Las Ermas a guadrantes así mismo autorizar la maquinaria para dichos proyectos y pago de mano de obra para la ejecución de los mismos.
72. Vista la Solicitud presentada por la Directora y padres de familia del Kinder el Cruce, quienes solicitan la cerca perimetral de dicho lugar, por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba la compra de materiales y pago de mano de obra para la ejecución de dicho proyecto dependiendo cual sea la propuesta más baja.
73. En vista que la Carretera de Zortacav la cual sale frente al finado Pedro Pablo Ordóñez, esta dañada por lo que la Corporación Municipal acuerda y aprueba el repaso de material Selecto, Baches, maquinaria y pago de mano de obra para que brinde un mejor servicio dicha Carretera.
74. La Corporación Municipal acuerda y aprueba pagar al Sr. Virgilio Arriola la cantidad de L. 10,000.00 por a estimación de Construcción de Salón en Iglesia de Nasa grande.
75. La Corporación Municipal acuerda y aprueba otorgar el bono de la tercera edad, Bono Universitario, Bono Discapacidad en todo el Municipio, el fondo sea de acuerdo al presupuesto Municipal.
76. La Corporación Municipal acuerda y aprueba emitir al Abogado Fredes Cerrato para que revise la documentación para el

